

ACTA NÚMERO 18

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 28 DE JUNIO DE 2016

En la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las trece horas con seis minutos, del día veintiocho de junio del dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra el C. Adrián Emilio de la Garza Santos, Presidente Municipal de Monterrey, manifestó: "Muy buenas tardes, Regidoras, Regidores, Síndica y Síndico. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, incisos a, fracción III, y b, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal, y con fundamento en lo que establecen los artículos 78 y 79, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me asista con los trabajos de la misma".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia".

C. Adrián Emilio de la Garza Santos Presidente Municipal.

(presente)

Regidoras y Regidores:

| (presente) |
|------------|
| (presente) |
| |

1



David Ariel García Portillo (presente) Yolanda González Sánchez (presente) Enrique Guadalupe Pérez Villa (presente) Arcelia Esther Solís Flores (notificó su inasistencia) Daniel Gamboa Villarreal (presente) María Mayda Paredes Díaz (presente) Horacio Jonatan Tijerina Hernández (presente) Elvia Yolanda González Verástegui (presente) Armando Garza Tamez (presente)

Síndicos:

1º Roque Yáñez Ramos (presente) 2ª Elisa Estrada Treviño (presente)

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Asimismo nos acompaña el ciudadano Antonio Fernando Martínez Beltrán, Tesorero Municipal, y el de la voz Genaro García de la Garza, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum legal, Presidente Municipal".

Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "De acuerdo a lo establecido en los artículos 40 y 45, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, se declara legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y que fue convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Discusión y en su caso aprobación de las actas número 16 y 17 correspondientes a la Sesión Solemne celebrada el día 14 de junio del 2016 y a la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de junio del 2016, respectivamente.

3. Informe de Comisiones:

- a) Comisión de Espectáculos y Alcoholes:
 - Dictamen respecto a la aprobación de 8-ocho anuencias municipales.

b) Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales:

• Dictamen respecto al informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal correspondiente al mes de mayo del año 2016.



• Dictamen respecto a la Tercera Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio 2016.

c) Comisión de Participación Ciudadana:

 Dictamen respecto a la elección de tres Comisionada/os Ciudadana/os de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey.

d) Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen respecto a la declaración del recinto oficial y ganadores para la entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", Edición 2016.
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Clausura de la Sesión.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a su consideración el orden del día al que se acaba de dar lectura, ¿alguien desea hacer el uso de la palabra? De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió vía electrónica las actas número 16 y 17 correspondientes a las sesiones Solemne y Ordinaria celebradas los días 14 y 15 de junio del 2016, respectivamente, para que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos. En primer término, se procede a la votación del Acta número 16, ¿alguien tiene algún comentario? De no haber comentarios les pregunto, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 16? De ser así favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".

Continúa en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida se procede a la votación del Acta número 17, ¿alguien tiene algún comentario? De no haber comentarios les pregunto de nueva cuenta, ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 17? De ser así favor de manifestar su

3



voluntad levantado la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito informar el cumplimiento de acuerdos de las sesiones anteriores

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL 14 DE JUNIO:

- 1. Se otorgó la "Medalla Monterrey al Mérito Ecológico", Edición 2016, a:
 - Whirlpool México, S. A. de C.V., en la categoría Labor Social.
 - Dr. Glafiro José Alanís Flores, en la categoría Ciencia y Tecnología
 - Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias de la Comunicación, en la categoría Proyectos.
 - Educación en Bienestar Animal, A.C., en la categoría Protección a los animales.
- 2. Se llevó a cabo la entrega de las siguientes menciones honoríficas:
 - Embajada Mundial de Activistas por la Paz, en la categoría Labor Social.
 - Dr. Gerardo Manuel Mejía Velázquez, en la categoría Ciencia y Tecnología.
 - Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en la categoría Proyectos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO:

1.- Se instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las 4-cuatro Anuencias Municipales, con el Giro de Restaurante, así como de la anuencia municipal para el otorgamiento del Permiso Especial del evento denominado "Feria Lincoln 2016".



Estas anuencias fueron notificadas a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos, y de Inspección y Vigilancia, así como a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

2.- Se publicó en el Periódico Oficial del Estado, número 78, de fecha 20 de junio de 2016, la Convocatoria para la integración como Comisionada o Comisionado Ciudadana o Ciudadano en la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey.

| dando difu | • | página de In | • | onar se les está e publicarán en |
|------------|---|--------------|---|-------------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones donde los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mayela de la Garza Santos".

Enseguida en uso de la palabra la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS dijo: "Con su permiso, señor Secretario, muy buenas tardes tengan todos. Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes tiene agendado presentar ante este Órgano Colegiado".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Mayela Concepción de la Garza Santos.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracción V, 38 y 42, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y los artículos 10, fracciones IV, VI y VIII, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a



consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. NIKKORI PLAZA REGIA, S.A. DE C.V., con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Revolución, núm. 2703, local S60, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León, con el número 017 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. OPERADORA DE RESTAURANTES APLA, S. DE R.L. DE C.V., con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en calle Hacienda Peñuelas, núm. 6769, locales 2147, 2149 y 2150, en la colonia Residencial Cumbres 2° Sector en Monterrey, Nuevo León, con el número 018 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V., con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA en el inmueble ubicado en Avenida Aztlán, núm. 3299, en la colonia Valle del Topo Chico, Primer Sector en Monterrey, Nuevo León, con el número 019 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- **4. MARÍA SANDRA LEE ZORRILLA MCLELLAN**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Prolongación Dr. Cantú, núm. 2600, locales 6, 7 y 8, en la colonia Ampliación los Doctores en Monterrey, Nuevo León, con el número 020 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. ESPECTÁCULOS UNIVERSALES TM, S.A. DE C.V., con el GIRO DE CENTRO DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS en el inmueble ubicado en Avenida Juárez, núm. 1102, 1102-1 al 1102-12 en la colonia Centro, en Monterrey, Nuevo León, con el número 022 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. MARÍA ESTHER BERLANGA DE LAS FUENTES, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en la calle Valle Alto, núm. 200, local 34, en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León, con el número 023 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 7. SANDRO RODRÍGUEZ REYES, con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca, núm. 8628, en la colonia San Martín en Monterrey, Nuevo León, con el número 024 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 8. WALTER LORENZO MONTANO GALLEGOS, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en Avenida Aztlán, núm. 1136, en la



colonia Unidad Modelo en Monterrey, Nuevo León, con el número 025 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del reglamento respectivo de conformidad con el artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV, 47, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

CUARTO. Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes se detallan a continuación, mismas que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado,

7



fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal.

1. Expediente SA/DIV/CTR/AM/017/2015-2018

| | SA/DIV/CTR/AM/017/2015-2018 |
|---|--|
| REQUISITOS | Solicitante: NIKKORI PLAZA REGIA, S.A. DE C.V. |
| ARTÍCULO 30 | Giro Solicitado: RESTAURANTE |
| | Domicilio del Establecimiento: Avenida Revolución, núm. 2703, local S60, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León. |
| FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL | 31 de mayo del 2016 |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | NPR010806V67 |
| IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA | Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral de la apoderada legal. |
| ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) | Escritura Pública núm. 4,196 del 06 de agosto del 2001, expedida por el C. Lic. León A. Flores González, Titular de la Notaría Pública núm. 89 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León. |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN | Oficio SEDUE 504/2014 y oficio núm. 797/2016SEDUE |
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 15-001-578 que forma parte de un inmueble de mayor extensión identificado con el número de expediente catastral 15-001-101. |



| DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio DPC/639/16 |
|--|---|
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí |
| JUSTIFICAR ESTAR AL | Oficio refrendo núm. 055/2016 expedido por la |
| CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS | Dirección de Ingresos del Municipio de |
| ADEUDOS FISCALES | Monterrey. |
| NOMBRE COMERCIAL | NIKKORI |

2. Expediente SA/DIV/CTR/AM/018/2015-2018

| | SA/DIV/CTR/AM/018/2015-2018 |
|--|---|
| REQUISITOS | Solicitante: OPERADORA DE RESTAURANTES APLA, S. DE R.L. DE C.V. |
| ARTÍCULO 30 | Giro Solicitado: RESTAURANTE |
| ANTICOLO 30 | Domicilio del Establecimiento: Calle Hacienda Peñuelas, núm. 6769, locales 2147, 2149 y 2150, en la colonia Residencial Cumbres 2° Sector en Monterrey, Nuevo León. |
| FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL | 01 de junio del 2016 |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | ORA110309N88 |
| IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA | Pasaporte con fotografía expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos del apoderado legal. |
| ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) | Escritura Pública núm. 17,993 del 09 de marzo del 2011, expedida por el C. Lic. Gustavo Escamilla Flores, Titular de la Notaría Pública núm. 26 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León. |



| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN | Oficio 705/2009/JJGG/SEDUE | | |
|--|---|--|--|
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del | | |
| EL NÚMERO DE EXPEDIENTE | predio identificado con número de expediente | | |
| CATASTRAL | catastral 19-001-324. | | |
| DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio DPC/595/16 | | |
| PROTECCION CIVIL | | | |
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí | | |
| JUSTIFICAR ESTAR AL | Oficio refrendo núm. 046/2016 expedido por la | | |
| CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS | S Dirección de Ingresos del Municipio de | | |
| ADEUDOS FISCALES | Monterrey. | | |
| NOMBRE COMERCIAL | OAST HOUSE | | |

3. Expediente SA/DIV/CTR/AM/019/2015-2018

| | SA/DIV/CTR/AM/019/2015-2018 |
|---|--|
| | Solicitante: CONTROLADORA DE TIENDAS |
| REQUISITOS | DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. |
| ARTÍCULO 30 | Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA |
| | Domicilio del Establecimiento: Avenida Aztlán, núm. 3299, en la colonia Valle del Topo Chico, Primer Sector en Monterrey, Nuevo León. |
| FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL | 03 de junio del 2016 |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | CTC060403HX9 |
| IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA | Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del |



| | apoderado legal. | | |
|--|--|--|--|
| ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) | Escritura Pública núm. 7,306 del 03 de abril del 2006, expedida por el C. Lic. Rodolfo Vela de León, Titular de la Notaría Pública núm. 80 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León. | | |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN | Oficio SEDUE 3864/2015 | | |
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 46-045-040. | | |
| DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio DPC/054/15 | | |
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí | | |
| JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES | Oficio refrendo núm. 032/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey. | | |
| NOMBRE COMERCIAL | SUPER CITY | | |

4. Expediente SA/DIV/CTR/AM/020/2015-2018

| | SA/DIV/CTR/AM/020/2015-2018 |
|-------------|---|
| | Solicitante: MARÍA SANDRA LEE |
| | ZORRILLA MCLELLAN |
| REQUISITOS | |
| | Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR |
| ARTÍCULO 30 | Daniella del Establacimiento Delegaration |
| | Domicilio del Establecimiento: Prolongación |
| | Dr. Cantú, núm. 2600, locales 6, 7 y 8, en la |
| | colonia Ampliación los Doctores en Monterrey, |
| | Nuevo León. |
| | |
| | 06 de junio del 2016 |



| FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL | |
|---|---|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | ZOLS591016V53 |
| IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA | Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral de la interesada. |
| ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) | No Aplica |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN | Oficio 00355/SEDUE/2015 |
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 12-150-168, 12-150-169 y 12-150-170. |
| DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio DPC/795/16 |
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí |
| JUSTIFICAR ESTAR AL | Oficio refrendo núm. 044/2016 expedido por la |
| CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES | Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey. |
| NOMBRE COMERCIAL | THE GREGORY |

5. Expediente SA/DIV/CTR/AM/022/2015-2018

| | SA/DIV/CTR/AM/022/2015-2018 | | | | |
|-------------|--|--|-------------------------|---------|--|
| REQUISITOS | Solicitante: ESPECUNIVERSALES TM, S.A. DE C.V. | | ESPECTÁCI A. DE C.V. | TÁCULOS | |
| ARTÍCULO 30 | Giro ESPECTÁ RECREAT | | CENTRO DEPORTIVOS | DE O | |

12



| | Domicilio del Establecimiento: Avenida Juárez, núm. 1102, 1102-1 al 1102-12, en la colonia Centro, en Monterrey, Nuevo León. |
|---|---|
| FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL | 15 de junio del 2016 |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | EUT160226FV5 |
| IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA | Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal. |
| ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) | Escritura Pública núm. 11,633 del 26 de febrero del 2016, expedida por el C. Lic. José Martínez González, Titular de la Notaría Pública núm. 29 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León. |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN | Oficio SEDUE 4260 /2015 |
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 01-216-178. |
| DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio núm. DPCE-CAE-J/I-074/2016 |
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí |
| JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES | Oficio refrendo núm. 065/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey. |
| NOMBRE COMERCIAL | AUDITORIO PABELLÓN M |

6. Expediente SA/DIV/CTR/AM/023/2015-2018



| | SA/DIV/CTR/AM/023/2015-2018 |
|---|---|
| REQUISITOS | Solicitante: MARÍA ESTHER BERLANGA DE LAS FUENTES |
| ARTÍCULO 30 | Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR |
| | Domicilio del Establecimiento: Calle Valle Alto, núm. 200, local 34, en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León. |
| FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL | 13 de junio del 2016 |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | BEFE720723S87 |
| IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA | Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral de la interesada. |
| ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) | No Aplica |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN | Oficio SEDUE 0415/2011, Oficio SEDUE 323/2012 y Oficio número 1486/SEDUE/2016 |
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 51-038-009. |
| DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio DPC/1024/16 |
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí |
| JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES | Oficio refrendo núm. 068/2016 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey. |
| NOMBRE COMERCIAL | ANDALE JUANA |



7. Expediente SA/DIV/CTR/AM/024/2015-2018

| | SA/DIV/CTR/AM/024/2015-2018 |
|---|--|
| REQUISITOS ARTÍCULO 30 | Solicitante: SANDRO RODRÍGUEZ REYES |
| | Giro Solicitado: DEPÓSITO |
| ARTICOLO 30 | Domicilio del Establecimiento: Calle Julio A. Roca, núm. 8628, en la colonia San Martín en Monterrey, Nuevo León. |
| FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL | 15 de junio del 2016 |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | RORS720502QP6 |
| IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA | Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del interesado. |
| ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES) | No Aplica |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN | Expediente administrativo No. L-297/2001 |
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expedientes catastrales 35-021-018. |
| DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio DPC/1733/15-M |
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí |
| JUSTIFICAR ESTAR AL | Oficio refrendo núm. 013/2016 expedido por la |
| CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES | Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey. |
| NOMBRE COMERCIAL | DEPÓSITO K-BUS |



8. Expediente SA/DIV/CTR/AM/025/2015-2018

| | SA/DIV/CTR/AM/025/2015-2018 |
|--|---|
| | SA/DIV/CTR/AWI/023/2013-2016 |
| REQUISITOS | Solicitante: WALTER LORENZO MONTANO |
| | GALLEGOS |
| | Giro Solicitado: ABARROTES |
| ARTÍCULO 30 | CITO CONCILIDADA NOTES |
| | Domicilio del Establecimiento: Avenida |
| | Aztlán, núm. 1136, en la colonia Unidad |
| | Modelo en Monterrey, Nuevo León. |
| | |
| FECHA DE SOLICITUD DE | 15 de junio del 2016 |
| ANUENCIA MUNICIPAL | |
| | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | MOGW830805GT0 |
| CONTRIBUTENTES | |
| IDENTIFICACIÓN CON | Credencial para votar con fotografía expedida |
| FOTOGRAFÍA | por el Instituto Nacional Electoral del |
| | interesado. |
| ESCRITURA CONSTITUTIVA | No Aplica |
| (PERSONAS MORALES) | 110 / Ipiliod |
| CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN | |
| DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA | Oficio SEDUE 4206/2015 |
| DEL USO DE SUELO Y LA | Ondio SEDOL 4200/2013 |
| LICENCIA DE EDIFICACIÓN | |
| DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE | Sí, Estado de Cuenta del Impuesto Predial del |
| EL NÚMERO DE EXPEDIENTE | predio identificado con números de |
| CATASTRAL | expedientes catastrales 36-001-002. |
| DICTAMEN FAVORABLE DE | Mediante Oficia DDC/4222/45 M |
| PROTECCIÓN CIVIL | Mediante Oficio DPC/1228/15-M |
| AUTORIZACIÓN SANITARIA | Sí |
| | |
| JUSTIFICAR ESTAR AL | Oficio refrendo núm. 060/2016 expedido por la |
| CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES | Dirección de Ingresos del Municipio de |
| ADEUDUS FISCALES | Monterrey. |
| | |



NOMBRE COMERCIAL

MINI SUPER AKAWA

QUINTO. Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión las opiniones del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes fueron remitidos aue y que constan en los SA/DIV/CTR/AM/017/2015-2018. SA/DIV/CTR/AM/018/2015-2018. SA/DIV/CTR/AM/019/2015-2018. SA/DIV/CTR/AM/020/2015-2018. SA/DIV/CTR/AM/022/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/023/2015-2018, SA/DIV/CTR/AM/024/2015-2018, y SA/DIV/CTR/AM/025/2015-2018, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y Reglamento, ambos de la materia.

SEXTO. Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de las anuencias municipales conforme a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

- 1. NIKKORI PLAZA REGIA, S.A. DE C.V., representado por la C. Perla María Josefina Flores Calzoncit con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en Avenida Revolución, núm. 2703, local S60, en la colonia Ladrillera en Monterrey, Nuevo León, número de expediente catastral 15-001-578 que forma parte de un inmueble de mayor extensión identificado con el número de expediente catastral 15-001-101, asignándole el número 015/2016 de anuencia municipal.
- 2. OPERADORA DE RESTAURANTES APLA, S. DE R.L. DE C.V., representado por el C. Salvador Nazari Castillo Corral con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en calle Hacienda Peñuelas, núm. 6769, locales 2147, 2149 y 2150, en la colonia Residencial Cumbres 2° Sector en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-324, asignándole el número 016/2016 de anuencia municipal.
- 3. CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V., representado por el C. Gilberto Marcos Herrera Torres con el GIRO DE

17



TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Avenida Aztlán, núm. 3299, en la colonia Valle del Topo Chico, Primer Sector en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 46-045-040, asignándole el número 017/2016 de anuencia municipal.

- 4. MARÍA SANDRA LEE ZORRILLA MCLELLAN, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en Prolongación Dr. Cantú, núm. 2600, locales 6, 7 y 8, en la colonia Ampliación los Doctores en Monterrey, Nuevo León, con números de expedientes catastrales 12-150-168, 12-150-169 y 12-150-170, asignándole el número 018/2016 de anuencia municipal.
- 5. ESPECTÁCULOS UNIVERSALES TM, S.A. DE C.V., representado por el C. Pablo Ramón Leal Ramírez con el GIRO DE CENTRO DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS O RECREATIVOS en el inmueble ubicado en Avenida Juárez, núm. 1102, 1102-1 al 1102-12, en la colonia Centro, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 01-216-178, asignándole el número 019/2016 de anuencia municipal.
- 6. MARÍA ESTHER BERLANGA DE LAS FUENTES, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR en el inmueble ubicado en la calle Valle Alto, núm. 200, local 34, en la colonia Valle Alto en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-038-009, asignándole el número 020/2016 de anuencia municipal.
- 7. SANDRO RODRÍGUEZ REYES, con el GIRO DE DEPÓSITO en el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca, núm. 8628, en la colonia San Martín en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 35-021-018, asignándole el número 021/2016 de anuencia municipal.
- 8. WALTER LORENZO MONTANO GALLEGOS, con el GIRO DE ABARROTES en el inmueble ubicado en Avenida Aztlán, núm. 1136, en la colonia Unidad Modelo en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 36-001-002, asignándole el número 022/2016 de anuencia municipal.

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida la anuencia municipal conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

TERCERO. Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con los números de folio de anuencia municipal 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, y 022, en el ejercicio fiscal 2016, conforme lo dispone el



artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

CUARTO. Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: *www.mty.gob.mx*.

Atentamente / Monterrey, Nuevo León a 27 de junio de 2016 / COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES / REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS, Coordinadora / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO, Integrante / REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDOR EDGAR SALVATIERRA BACHUR, Integrante / (SIN RÚBRICA).

Sigue expresando la C. REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS: "Es cuanto señor Secretario, gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias a usted compañera Regidora. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes...".

Se escucha decir al C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO: "Sí señor".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante, compañero Regidor David García".

Enseguida en uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: "Buenos días todavía, ¿verdad?, tardes, ¡perdón!, es que estuvo largo el día de hoy. Buenas tardes, Alcalde, compañeros, Síndicos, prensa, ciudadanos. Es comentarles que seguimos visitando, y visitamos cada uno de los negocios de los que hoy estamos aprobando, las anuencias municipales, hacemos recorrido los compañeros Regidores, estamos revisando extintores, salidas de humo, expedientes, cuestiones de Protección Civil, que como parte de la Comisión fue uno de los compromisos que hicimos, y lo seguimos haciendo. Cabe mencionar que es importante que algunos hemos encontrado ciertas cuestiones, y no vienen reflejados aquí. Estos son expedientes que hemos trabajado, y que hemos visto y hemos estado visitando, uno de ellos, podrán verlo ahí, es el Auditorio del Pabellón M, y tenemos una gran responsabilidad como Comisión también porque va a albergar cerca de 4,300 personas, entonces estamos siempre atentos a que cumplan con las medidas de seguridad, con las medidas que el Municipio les pide, y es importante caminar estos temas y que sepan que la Comisión no se queda en el escritorio, y quiero hacérselos saber, y quiero comentarles, y si en algunas de las ocasiones tienen alguna duda, con todo gusto estamos para dar la cara y responderles, ¡sale!".



A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañero Regidor. De no haber más comentarios se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales presentará dos asuntos. Tiene el uso de la palabra el Síndico Primero Roque Yáñez Ramos para la presentación del primero de ellos".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS dijo: "Muchas gracias señor Secretario, señor Presidente Municipal, señor Tesorero, compañera Síndica, Regidoras y Regidores. Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos de los dos dictámenes que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tiene agendados para presentar en esta sesión".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del PRIMER DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Síndico Primero Roque Yáñez Ramos.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37 fracciones I, incisos a) y c), y III, incisos b) y e), 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente Dictamen con base en lo siguiente:

ANTECEDENTE

ÚNICO. La Tesorería Municipal ante la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, expuso la situación contable y financiera del municipio, presentando físicamente el informe correspondiente al mes de mayo del año en curso, mismo que fue analizado y discutido por los integrantes de esta Comisión, contando en todo momento con la asesoría y retroalimentación de la dependencia municipal mencionada.

Por lo anterior y,



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36,fracciones III, V y VII, 37, fracciones I, incisos a) y c), y III, incisos b), c) y e), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos b), d), e) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, párrafo primero, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2,4 y 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, entendiendo por esta autonomía la titularidad de gestionar, organizar y resolver todos los asuntos en el ámbito de su competencia constitucional, que será gobernado por un Ayuntamiento, y que para los casos no previstos en la legislación en materia municipal, respecto a la administración del municipio y del funcionamiento del Ayuntamiento, se observarán las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales o en su defecto a los Acuerdos del propio Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 33, fracción III, inciso i), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en matera de Hacienda Pública Municipal, el conocer los informes contables y financieros rendidos mensualmente por el Tesorero.

CUARTO. Que el artículo 99 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establece que la Tesorería Municipal es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados con apego al Plan Municipal de Desarrollo, y que entre las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal se encuentra la de llevar acabo la contabilidad general en los términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normativa aplicable, así como el control del ejercicio presupuestal, y la de presentar mensualmente un informe contable y financiero al Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con los dispuesto por el artículo 100, fracciones XII y XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. Que los informes mensuales a los que hacen referencia los artículos 33, fracción III, inciso i), y 100, fracción XIX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, han sido presentados en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, incluyendo la información financiera correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de mayo de 2016, en el

21



cual se incluye el informe de la deuda pública, el informe de los subsidios otorgados en el mismo periodo, así como los estados financieros establecidos por CONAC al cierre del mes de mayo de 2016, y han sido comentados los asuntos más importantes, recibiendo la adecuada retroalimentación por parte de los titulares de las dependencias municipales competentes.

SEXTO. Que se ha elaborado un compilado de la información contable y financiera del mes de mayo de 2016, y que dicha información ha sido entregada mediante cuadernillos a la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se tiene por recibido para conocimiento, el informe contable y financiero rendido por la Tesorería Municipal relativo al mes de mayo del año 2016.

SEGUNDO. Difúndase el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la página oficial de Internet: www.mty.gob.mx.

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / Monterrey, Nuevo León, a 27 de junio de 2016 / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS: "Es cuanto señor Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañero Síndico. Este asunto es solo informativo, por lo que únicamente procederemos a la votación del acuerdo segundo del presente dictamen. Está a su consideración de ustedes, ¿alguien desea hacer el uso de la palabra? Adelante compañero".

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: "Sí, este es el dictamen del Informe financiero, ¿verdad? del mes, yo quiero replicar un poco, comentar en el seno de la Comisión, de que lo comentaba con el Síndico, de que yo sé que es la voluntad de usted Alcalde, fortalecer la Secretaría de Servicios Públicos, así como Seguridad Pública. Sin embargo yo sé que tiene toda la voluntad, sin embargo veo un poco insuficiente y yo quiero advertir que vienen ya una temporada de lluvias, y se viene fuerte, porque va a haber una serie de huracancitos, entonces seis millones de pesos es muy poco para la compra de



2015-2018

maquinaria y equipo ligero, ¿sí? va a crecer mucho la hierba, no se va a poder dar abasto las direcciones operativas que son cinco, incluyendo la del parque, ¿sí? que mínimo hacen falta otras dos más, entonces por ejemplo, cada desbrozadora vale como diez mil pesos aproximadamente, entonces la gente no puede cortar la hierba, no puede... los camellones, porque pues les falta desbrozadoras, les falta hilo, a veces no pueden tapar un bache porque las compactadoras pues son caras, entonces seis millones de pesos pues yo sé está incluido, ya están en el presupuesto, pero si estaría bien que cuando pueda este Ayuntamiento, se le otorgue un poco más, y preparándose para la temporada de lluvias que viene, que va a estar muy fuerte, y va a estar crecida la hierba, yo sé que el Tesorero también tiene conocimiento de esto, ¿sí? y esto es todo lo que quería decir de que se preparen, ¿sí?, próximamente para lo que viene, que es la temporada de lluvias, va a crecer mucho la hierba y es muy poco el presupuesto".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si me permite nada más un comentario rápido, es correcta la apreciación, si se refiere a la modificación al presupuesto que creo que es el próximo acuerdo, si es en referencia a eso, seis millones tiene que ver con lo que se amplía, o sea son cerca casi los mil millones de pesos lo que se le está dedicando a Servicios Públicos, aquí como hay una ampliación al presupuesto se le está dedicando seis millones más, más lo que ya se le está dedicando, designando de manera principal a Servicios Públicos, o sea los seis millones no es lo único que se le destina del año, sino es un adicional, o sea tuvimos un extra y se repartió en cada uno de los rubros correspondientes, uno de esos rubros, Servicios Públicos con seis millones extras, digo para que no quede en la mente que como que nada más se le dedicó seis millones, ¿verdad?, cerca de los mil millones, ¿no?, novecientos ochenta y tantos millones de pesos. Gracias".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias. De no haber más comentarios se somete a votación, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Nuevamente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales presentará el segundo asunto. Tiene el uso de la palabra nuestro Síndico Primero Roque Yáñez Ramos".

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS: "Muchas gracias. De nuevo buenas tardes compañeros, voy a proceder a leer el segundo dictamen".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del SEGUNDO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Síndico Primero Roque Yáñez Ramos.)



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I inciso a) y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e), h) y j) y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL EJERCICIO 2016, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En sesión del Ayuntamiento de fecha 27 noviembre de 2015 se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2016, por un monto total de \$4,394,097,204.52 (Cuatro mil trescientos noventa y cuatro millones noventa y siete mil doscientos cuatro pesos 52/100 M.N.), dentro del cual se contempló un endeudamiento por \$399,463,382.23 (Trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos o chenta y dos pesos 23/100 M.N.), mismo que fue enviado al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y en su caso su aprobación.
- II. En sesión del 17 de diciembre del 2015 el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, emite el decreto 042 donde se autoriza para el municipio de Monterrey un Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2016, por un monto total de \$4,182,381,611.94 (Cuatro mil ciento ochenta y dos millones trescientos ochenta y un mil seiscientos once pesos 94/100 M. N.), el cual contempla un endeudamiento hasta por un monto de \$187,747,789.65 (Ciento ochenta y siete millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y nueve 65/100 M.N.), mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de diciembre de 2015.
- III. En sesión del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre de 2015 se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, por un monto de \$3,994,633,822.29 (Tres mil novecientos noventa y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil ochocientos veintidós pesos 29/100 M.N.), monto que no incluye el endeudamiento aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- IV. En sesión del Ayuntamiento de fecha 08 de marzo de 2016, se autorizó la primera modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por \$227,075,925.33 (Doscientos veintisiete millones setenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 33/100 M.N.), incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en \$4,221,709,747.62 (cuatro mil



doscientos veintiún millones setecientos nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.).

- V. En sesión del Ayuntamiento de fecha 13 de mayo de 2016, se autorizó la segunda modificación al Presupuesto de Egresos 2016, consistente en una ampliación por \$253,000,000 (Doscientos cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), incrementando el Presupuesto de Egresos para quedar en \$4,474,709,747.62 (Cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro millones setecientos nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.).
- VI. Derivado de un análisis de la Tesorería Municipal se requiere una serie de ajustes presupuestales que, de la mano con el registro de ingresos excedentes, conllevan una reclasificación en diversos conceptos de gasto para su correcto aprovechamiento.
- **VII.** El día 27 de junio del presente año, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sostuvimos reunión con el C. Tesorero Municipal y con su equipo de trabajo, con el fin de que nos fuera pormenorizado el presente proyecto.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I inciso a) y III inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 fracción IV incisos b), d), e), h) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los artículos 33 fracción III inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto público se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

CUARTO. Que conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto número 042, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* número 165-III el 30 de diciembre de 2015, que contiene la autorización de los Presupuestos de Ingresos para el año de 2016 a los Municipios de Aramberri, Doctor Arroyo, Galeana, General



Zaragoza, Guadalupe, Iturbide, Mier y Noriega, y Monterrey, Nuevo León, cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal, podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar a las prioridades que conforman el Presupuesto de Egreso del ejercicio fiscal correspondiente.

QUINTO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 180 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se han considerado las prioridades señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo para garantizar el bienestar de la sociedad y atender lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé como obligaciones de primer orden para el municipio la seguridad pública, la prestación de servicios públicos, el alumbrado público, pavimentación y mantenimiento de parques, plazas y jardines, entre otras.

SEXTO. Que, derivado de un análisis hecho por la Tesorería Municipal respecto de los ingresos recaudados en los meses de abril y mayo del año en curso, existen excedentes por un monto de \$165,412,882.39 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos doce mil ochocientos ochenta y dos pesos 39/100 M.N.), que para poder ser utilizados requieren una ampliación al Presupuesto de Egresos.

SÉPTIMO. Que, el acuerdo Segundo del Dictamen que contiene el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado en fecha 27 de noviembre de 2015 establece a la letra lo siguiente:

Se autoriza que, cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en el punto anterior, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales, que para estos efectos se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2016.

OCTAVO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen la distribución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 en los distintos capítulos de gasto quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales sometemos a consideración de este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, para quedar éste en un monto de \$4,640,122,630.01 (Cuatro mil seiscientos cuarenta millones ciento veintidós mil seiscientos treinta pesos 01/100 M.N.).

SEGUNDO. Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los rubros que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos queda aprobado de la siguiente forma:



2015-2018

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | Presupuesto Modificado |
|--|---------------------------|
| Clasificador por Objeto del Gasto Total | 4,640,122,630.01 |
| Servicios Personales | 1,740,253,355.42 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 1,010,799,944.43 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 14,300,094.32 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 253,315,403.93 |
| Seguridad Social | 42,332,167.33 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 402,968,253.41 |
| Previsiones | 0.00 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 16,537,492.00 |

| Materiales y Suministros | 553,544,083.50 |
|---|----------------|
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 12,141,669.09 |
| Alimentos y Utensilios | 8,194,270.62 |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0.00 |
| Materiales y Artículos de Construcción y Reparación | 166,129,764.69 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 180,708,200.70 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 96,288,216.30 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 37,604,789.57 |
| Materiales y Suministros para Seguridad | 904,582.44 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | 51,572,590.08 |

| Servicios Generales | 1,022,663,782.23 |
|--|------------------|
| Servicios Básicos | 213,388,734.42 |
| Servicios de Arrendamiento | 193,791,769.29 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 156,216,146.43 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 79,140,269.63 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 240,781,218.54 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 35,249,656.12 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 1,486,682.88 |
| Servicios Oficiales | 23,268,270.18 |
| Otros Servicios Generales | 79,341,034.73 |

| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 496,449,769.29 |
|---|----------------|
| Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 17,562,500.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 44,099,964.88 |
| Pensiones y Jubilaciones | 434,787,304.41 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 |
| Donativos | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 |



2015-2018

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León | Dunassunasta |
|--|---------------------------|
| Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 | Presupuesto Modificado |
| Clasificador por Objeto del Gasto | iviodificado |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 24,387,215.09 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1,928,906.83 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 168,455.40 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 3,000,000.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 39,792.11 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 5,160,000.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 11,176,210.88 |
| Activos Biológicos | 0.00 |
| Bienes Inmuebles | 0.00 |
| Activos Intangibles | 2,913,849.87 |
| | |
| Inversión Pública | 401,618,864.76 |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 370,922,424.02 |
| Obra Pública en Bienes Propios | 11,844,980.74 |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento | 18,851,460.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 |
| Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas | 0.00 |
| Acciones y Participaciones de Capital | 0.00 |
| Compra de Títulos y Valores | 0.00 |
| Concesión de Préstamos | 0.00 |
| Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0.00 |
| Otras Inversiones Financieras | 0.00 |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00 |
| | |
| Participaciones y Aportaciones | 1,779,956.37 |
| Participaciones | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 |
| Convenios | 1,779,956.37 |
| Deuda Pública | 399,425,603.35 |
| Amortización de la Deuda Pública | 248,669,549.23 |
| Intereses de la Deuda Pública | 150,064,421.12 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 |
| | 5.66 |

0.00

691,633.00

Apoyos Financieros

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)



| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 Clasificación Administrativa | Presupuesto Modificado |
|---|---------------------------|
| Total | 4,640,122,630.01 |
| Órgano Ejecutivo Municipal | 4,622,560,130.01 |
| Otras Entidades Paraestatales y organismos | 17,562,500.00 |

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 Clasificador Funcional del Gasto | Presupuesto Modificado |
|---|---------------------------|
| Total | 4,640,122,630.01 |
| Gobierno | 1,750,288,588.60 |
| Desarrollo Social | 2,379,853,697.97 |
| Desarrollo Económico | 92,992,240.09 |
| Otras no clasificadas en funciones anteriores | 416,988,103.35 |

| Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 Clasificador por Tipo de Gasto | Presupuesto Modificado |
|---|---------------------------|
| Total | 4,640,122,630.01 |
| Gasto Corriente | 3,540,838,063.52 |
| Gasto de Capital | 415,136,079.85 |
| Amortización de la deuda y disminución de pasivos | 249,361,182.23 |
| Pensiones y Jubilaciones | 434,787,304.41 |

TERCERO. Publíquese el acuerdo segundo en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la Página Oficial de Internet *www.mty.gob.mx*.

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES / Monterrey, Nuevo León, a 27 de junio de 2016 / SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS, Coordinador / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, Integrante / REGIDORA ANAKAREN GARCÍA SIFUENTES, Integrante / REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C. SÍNDICO PRIMERO ROQUE YÁÑEZ RAMOS: "Es cuanto".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias Síndico. Está a su consideración el documento presentado. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes. Favor de manifestar su voluntad levantando la mano,



¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Enseguida la Comisión de Participación Ciudadana hará la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra la Regidora Romina de la Garza Terrazas".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS dijo: "Gracias Secretario. Alcalde, Tesorero, Integrantes del Ayuntamiento. Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que la Comisión de Participación Ciudadana tiene agendado para presentar en esta sesión".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, cuyos acuerdos fueron leídos por la C. Regidora Romina de la Garza Terrazas.)

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

A los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey nos fue turnada por la Dirección de Transparencia de la Contraloría Municipal, la propuesta de la emisión de la convocatoria para la integración como Comisionada/o Ciudadana/o en la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, misma que sometemos a consideración de este órgano colegiado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En sesión ordinaria de fecha 31 de mayo el Ayuntamiento aprobó la reforma del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, que entre otras cosas incluía una modificación en la integración de dicha Comisión, atendiendo a nomenclaturas actualizadas de dependencias municipales y participación de la ciudadanía, y fue publicada en el *Periódico Oficial del Estado* número 73 de fecha 08 de junio de 2016.
- II. La Contraloría Municipal, por conducto de su Dirección de Transparencia, allegó a esta Comisión una propuesta de Convocatoria para la ciudadanía que esté interesada en formar parte de la Comisión como Comisionada/o Ciudadana/o.
- III. En sesión ordinaria de fecha 15 de junio de 2016 el Ayuntamiento aprobó la emisión de la Convocatoria para la integración como Comisionada/o Ciudadana/o en la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad

31



del Municipio de Monterrey, teniendo como fecha límite de recepción de propuestas el 24 de junio de 2016.

IV. Al término del plazo de recepción de propuestas, la Comisión de Participación Ciudadana recibió la información de los siguientes candidatos ciudadanos:

- 1) Román Sabino Loredo Esquivel,
- 2) Julio César Martínez Garza, y
- 3) Ruy Guerra González.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Participación Ciudadana cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III y V, 38, 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción VIII, incisos a) y b), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, establece que dicha Comisión es la autoridad competente para resolver las quejas y denuncias que se interpongan en relación con la actuación de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, disponiendo el artículo 5, fracción X, de dicho Reglamento que la Comisión estará integrada por tres Comisionados Ciudadanos elegidos por el Ayuntamiento.

TERCERO. Que el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, establece que los Comisionados Ciudadanos serán elegidos por el Ayuntamiento dentro de una lista que se integrará, previa convocatoria pública, en la que se fijen las reglas correspondientes, misma que será expedida por el Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Participación Ciudadana.

CUARTO. Que el artículo 6, párrafo segundo, del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, establece los requisitos que deberán acreditar los interesados en desempeñarse como Comisionado Ciudadano de la Comisión.

QUINTO. Que los ciudadanos representan un papel muy importante en la supervisión del desempeño de los servidores públicos, y que en materia de seguridad es de notable importancia conocer las inquietudes, sugerencias, aportaciones y participación activa de ciudadanos proactivos que estén interesados en colaborar con la administración pública municipal, en beneficio de la colectividad regiomontana.

32



SEXTO. Que los ciudadanos presentaron su papelería en tiempo y forma, cumpliendo en lo personal con los requisitos señalados en el artículo 6, párrafo segundo, del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, así como con las demás indicaciones señaladas en la Convocatoria mencionada en el Antecedente III del presente Dictamen.

SÉPTIMO. Que en atención a lo establecido en la base QUINTA de la Convocatoria para la integración como Comisionada/o Ciudadana/o en la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, compete a esta Comisión de Participación Ciudadana someter a consideración del Ayuntamiento la propuesta de designación definitiva de los Comisionados Ciudadanos, para su respectivo nombramiento y posterior toma de protesta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban a los C.C. Román Sabino Loredo Esquivel, Julio César Martínez Garza y Ruy Guerra González, como Comisionados Ciudadanos en la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey.

SEGUNDO. Los presentes Acuerdos surtirán efectos al término de la Presente Sesión.

TERCERO. Publíquense los presentes Acuerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.mty.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de junio de 2016. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA / REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS, Coordinadora / REGIDOR JOSÉ BENITO REYES, Integrante / REGIDORA ANA LILIA CORONADO ARAIZA, Integrante / REGIDORA ROSA OFELIA CORONADO FLORES, Integrante / (RÚBRICAS) / REGIDORA ARCELIA ESTHER SOLÍS FLORES, Integrante / (SIN RÚBRICA).

Sigue expresando la C. REGIDORA ROMINA DE LA GARZA TERRAZAS: "Es todo".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias. Antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, si algún



integrante de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario se les concede el uso de la palabra. Adelante, compañero Regidor".

En uso de la palabra el C. REGIDOR GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA dijo: "Gracias señor Secretario. Honorable Cabildo, señor licenciado Adrián de la Garza, Presidente Municipal, Síndico Primero, Síndica Segunda, compañeros Regidores, público que hoy nos acompaña, medios de comunicación. Me permito dar lectura a nuestra propuesta, con respecto al dictamen presentado por la Comisión de Participación Ciudadana para la elección de tres Comisionados Ciudadanos que integrarán la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad de nuestra municipalidad. Queremos expresar, y reiterar nuestro voto de confianza por esta propuesta, y de los ciudadanos propuestos, unos auténticos profesionales del derecho, ciudadanos de intachable conducta, como lo son, el licenciado Ruy Guerra González, a quien le reconocemos su calidad humana y profesional. Número dos, al licenciado Román Sabino Loredo Esquivel, y número tres, al licenciado Julio César Martínez Garza. Estos ciudadanos tendrán una ardua y delicada tarea en la supervisión de las quejas y denuncias que se interpongan con relación a la actuación de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad. Esperamos de ellos la aportación de toda su experiencia, y participación activa que será sin duda alguna de beneficio a la comunidad regiomontana, y les recuerdo a los Comisionados mencionados, estaremos atentos a su actuación, para que nuestra comunidad tenga los mejores elementos de Seguridad, en estos momentos tan difíciles de inseguridad, y así seguir avanzando en la recuperación de los espacios públicos para nuestros niños que son el futuro de nuestro Estado. Enhorabuena, para la Comisión de Participación Ciudadana, Regidora Romina de la Garza Terrazas, Regidor José Benito Reyes, Regidora Arcelia Esther Solís Flores, Regidora Ana Lilia Coronado Araiza y Regidora Rosa Ofelia Coronado Flores. Es cuanto, señor Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias compañero. De no haber más comentarios se somete a votación de los presentes, lo que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, al que a la letra dice: 'las votaciones para elegir personas ajenas al Órgano de Gobierno Municipal se harán por cédula impersonal asegurando el secreto del voto y se depositarán en una urna. El Secretario del Ayuntamiento procederá al recuento de la votación, y manifestará en voz alta el resultado, lo anterior debidamente auxiliado por los Síndicos Municipales. Se le solicita a la Dirección Técnica proceda a la repartición de las boletas".

Enseguida se procede a la repartición de las boletas

Expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Solicito a los Síndicos me auxilien en el conteo de las boletas".

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Presidente Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han designado a



través de su voto a los Comisionados Ciudadanos de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, con 29 votos a favor. Por lo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".**

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Integrantes del Ayuntamiento, en virtud de la aprobación de los Comisionados Ciudadanos de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, me permitiré tomar la respectiva protesta a los ciudadanos, solicitándole a los recién nombrados Comisionados Ciudadanos pasen al centro del recinto, por favor".

Enseguida los ciudadanos pasan al frente a tomar protesta

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ciudadanos Román Sabino Loredo Esquivel, Julio César Martínez Garza y Ruy Guerra González. Protestan sin reserva alguna, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, las leyes y reglamentos que de ellas emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y la prosperidad en general....".

Enseguida los Comisionados Ciudadanos de la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey, expresaron: "Sí protesto".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sino lo hicieren así, la Nación y el Estado y la Comunidad Regiomontana se los demande. Muchas gracias, felicidades señores Comisionados, bienvenidos, y los invito a tomar su lugar. Muchas gracias".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Enseguida los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura harán la presentación de un asunto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Óscar Cantú Cavazos".

En uso de la palabra el C. REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS: "Gracias señor Secretario, con su permiso señor Alcalde, señor Tesorero, Síndicos, Regidoras, Regidores, buenas tardes. Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que ésta Comisión de Educación y Cultura tiene agendado presentar ante este Órgano Colegiado".

(Enseguida se transcribe el texto íntegro del ÚNICO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, cuyos acuerdos fueron leídos por el C. Regidor Óscar Cantú Cavazos.)



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, así como a las bases emitidas en la convocatoria para recibir el Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", Edición 2016, sometemos a consideración de este órgano colegiado la propuesta de declaración del recinto oficial y ganadores del **RECONOCIMIENTO PÚBLICO "MIGUEL F. MARTÍNEZ" EDICIÓN 2016**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2004, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó instituir el Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al magisterio de Monterrey, así como las Bases Reglamentarias conforme a las cuales se entregaría dicho reconocimiento. Dicho galardón se otorga en honor a Miguel Filomeno Martínez Pérez quien nació en Monterrey, Nuevo León, el 5 de julio de 1850. Fue un destacado ingeniero, educador y músico, y representante de la Escuela Nuevoleonesa junto a Pablo Livas y Serafín Peña, con este último personaje comenzó a colaborar en 1868 como ayudante y maestro auxiliar.
- II. En sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo del año en curso, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó la emisión de la bases para la convocatoria del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", Edición 2016, la cual recibió amplia difusión mediante su publicación en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 61, de fecha 11 de mayo del 2016 y en medios electrónicos oficiales. Además, se instruyó a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Monterrey, para brindar seguimiento a la convocatoria mencionada coadyuvando en su difusión y desarrollo de las actividades conducentes.
- **III.** Una vez analizados y valorados los expedientes de los candidatos propuestos, el jurado del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio 2016 emitió el fallo correspondiente sobre las personas que resultaron ganadoras, por lo que se deberá celebrar sesión solemne a efecto de dar entrega del referido reconocimiento.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que a la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento le compete conocer del presente asunto conforme a lo establecido en los artículos 36, fracciones V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del

36



Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, y en las bases emitidas en la convocatoria para la edición 2016 del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" al Magisterio, aprobadas el 10 de mayo del 2016 y publicadas en el *Periódico Oficial del Estado* núm. 61 en fecha 11 de mayo, así como en medios electrónicos oficiales.

SEGUNDO. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, las sesiones solemnes serán aquellas que se revisten de un ceremonial especial. Siempre serán sesiones solemnes en las que se haga el otorgamiento de algún reconocimiento que el Ayuntamiento haya determinado entregar.

TERCERO. Que los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.

CUARTO. Que la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, en términos del artículo 109, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, cuenta con la atribución de impulsar el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, así como el respeto y aprecio a los símbolos patrios.

QUINTO. Que en las categorías de Primaria Docente, Educación Inicial Docente, Educación Inicial Directivo, Educación Especial Directivo y Educación Básica Jubilado no se recibieron propuestas, por lo que el Jurado decidió declarar dichas categorías como desiertas.

SEXTO. Que el Jurado calificador en cumplimiento de las Bases Reglamentarias de la convocatoria del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", Edición 2016, revisaron cada uno de los expedientes recibidos y después de analizarlos se logró proponer que los condecorados para recibir dicho galardón en las siguientes categorías, son:

1. Preescolar Docente: Carolina Elizabeth Martínez Carrizales

2. Preescolar Directivo: Iris Amanda Charles Esquivel

3. Primaria Docente: Desierta

4. Primaria Directivo: Héctor Azael Hernández Moreno

5. Secundaria Docente: Idalia Garza Martínez y Magda Ordoñez

Martínez (empate técnico)

6. Secundaria Directivo: Juana Hilaria Villarreal Pérez7. Educación Especial Docente: Fátima Gabriela Lara Leal

8. Educación Especial Directivo:
9. Educación Inicial Docente:
10. Educación Inicial Directivo:
11. Educación Básica categoría Jubilado:
Desierta
Desierta

37



Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey presenta a consideración de este órgano colegiado, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba declarar como recinto oficial la sala de sesiones de Cabildo para llevar a cabo Sesión Solemne para la entrega del Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez", Edición 2016 en el día y hora que convoque el Presidente Municipal a través del Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Se aprueba otorgar el Reconocimiento Público "Miguel F. Martínez" Edición 2016, a las siguientes personas:

| 1. Carolina Elizabeth Martínez Carrizales | Categoría Preescolar Docente |
|---|--------------------------------------|
| 2. Iris Amanda Charles Esquivel | Categoría Preescolar Directivo |
| 3. Héctor Azael Hernández Moreno | Categoría Primaria Directivo |
| Magda Ordoñez Martínez e Idalia Garza Martínez (empate técnico) | Categoría Secundaria Docente |
| 5. Juana Hilaria Villarreal Pérez | Categoría Secundaria Directivo |
| 6. Fátima Gabriela Lara Leal | Categoría Educación Especial Docente |

TERCERO. Instrúyase a la Dirección de Educación para que notifique a los galardonados del contenido de este dictamen.

CUARTO. Difúndanse los presentes Acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet *www.mty.gob.mx*.

Monterrey, Nuevo León, a 27 de junio de 2016 / Así lo acuerdan y firman los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA / REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS, Coordinador / REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES VIDAL, Integrante / REGIDORA MARÍA MAYDA PAREDES DÍAZ, Integrante / REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ, Integrante / (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C. REGIDOR ÓSCAR CANTÚ CAVAZOS: "Es cuanto señor Secretario".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. En primer término está su consideración el acuerdo primero del dictamen de referencia, el cual se refiere a la declaración del recinto oficial para



la entrega del reconocimiento público 'Miguel F. Martínez', edición 2016. De no haber comentarios se somete a votación de los presentes, favor de manifestar su voluntad levantando la mano, ¿a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Ahora antes de proceder a la votación para la elección de las personas propuestas, si algún integrante de este Ayuntamiento desea hacer algún comentario, se les concede el uso de la palabra. Adelante compañero Regidor Jonatan".

En uso de la palabra el C. REGIDOR HORACIO JONATAN TIJERINA HERNÁNDEZ dijo: "Muchas gracias señor Secretario, Genaro, señor Alcalde, compañeros Regidoras, Regidores, público que nos acompañe. Nada más es para apoyar el presente acuerdo, dar un reconocimiento a la Comisión de Educación, que coordina nuestro compañero Regidor Óscar, pero creo que es muy oportuno que en estos momentos, recordar a quien da el nombre a esta... a estos reconocimientos, que es 'Don Miguel F. Martínez', un regiomontano ilustre, ingeniero de profesión, pero educador de vocación, y actualmente nuestros compañeros maestros y maestras, se encuentran en una lucha por sus derechos laborales, y creo que es oportuno señor Alcalde, en virtud de que Nuevo León, Nuevo León, los maestros se han sumado a esta lucha nacional, que quiero hacer una solicitud muy atenta a usted, para que nuestros miembros de los cuerpos de seguridad, en las marchas y en las protestas que ellos vayan a realizar como organización, se les garantice su integridad y sus derechos, porque creemos que los maestros, los maestros que están todos los días dando clase, preparando su clase, dando su vida por la educación, por la niñez, merecen ese respeto, y merecen nuestra solidaridad. Muchas gracias".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Adelante, compañera Ernestina".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ERNESTINA CAÑAMAR CANTÚ dijo: "Gracias señor Secretario, buenas tardes señor Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, compañeros todos de este Ayuntamiento. Como integrante de la Comisión de Educación, me dirijo a ustedes para proponer el martes 05 de julio de 2016, para llevar a cabo nuestra Sesión Solemne con motivo de la entrega del reconocimiento público "Miguel F. Martínez", esto porque en dicha fecha se conmemora el aniversario del natalicio del ingeniero, educador y músico Miguel Filomeno Martínez Pérez, quien fue declarado por el Congreso del Estado, benemérito de la educación nuevoleonesa en 1918. Es cuanto".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Muy bien, respecto a lo manifestado por nuestro compañero Horacio, le informo que todos los eventos en donde los maestros se manifiestan pacíficamente, hay elementos de Protección Civil, así como de Vialidad para asegurar su integridad, y se tomará en cuenta también lo dicho por la Regidora Ernestina Cañamar".



De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "De no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes, lo que deberá realizarse de acuerdo a lo que establece el ya citado artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, por lo que se solicita a la Dirección Técnica proceda a la repartición de boletas".

Enseguida se procede a la repartición de las boletas

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Solicito a los Síndicos me auxilien en el conteo de las boletas, por favor".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Presidente Municipal, le informo que los integrantes de este Ayuntamiento han designado a través de su voto a los ganadores del reconocimiento público 'Miguel F. Martínez', edición 2016, con 29 votos a favor. Por lo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES".**

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "De acuerdo al orden del día pasamos al punto de Asuntos generales, por lo anterior, si algún integrante de este Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar se les concederá el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. Tiene el uso de la palabra el compañero Regidor David García".

En uso de la palabra el C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: "Muchas gracias, buenas tardes de nuevo. Queriendo hacer, y aprovechando uso de nuestras facultades, y de esta plataforma del Cabildo, quisiera comentarles una petición que viene directamente desde el Congreso de parte del diputado Marcos Mendoza, que me pidió hacerle llegar con preocupación al Alcalde Adrián de la Garza, y se la quiero pasar textualmente, 'la gente que vive camino a La Lágrima, cada vez sus accesos a la colonia se complican, por la vialidad que obstruyen vehículos estacionados afuera de una construcción al lado de la plaza La Rioja'. Solicitamos al Gobierno de Monterrey llevar a cabo los operativos para retirarlos, el incorporarse a la carretera de por sí ya es complicado. Entiendo, y sé que están haciendo los operativos del carril de contraflujo, estas son acciones que están saliendo de las visitas de campo que están haciendo nuestros diputados. La responsabilidad de nosotros es también transmitirla, ser esa voz también de ellos hacia los ciudadanos con nosotros, y le pido de favor, Alcalde, ahí nos ayude con el operativo en la colonia, con más detalle le pasamos los documentos, y le pido de la manera más atenta podamos contar con su apoyo, ese es uno de los temas. El



2015-2018

segundo de los temas es que también nos están llegando peticiones ciudadanas directamente relacionado con el tema del sur, digo sabemos que es un tema complicado, y que al final de cuentas es un tema que a Monterrey no va a resolver de manera inmediata, vamos gradual y vamos haciendo acciones, nos piden también realizar un estudio vial para la solicitud que a continuación cita el ciudadano Erick Garza, que realizó en páginas de redes sociales y que nos lo ha hecho llegar, no sé si Lázaro Cárdenas o sea un tramo, en el tramo que está por Ladrillera Mecanizada y donde empieza Paseo del Acueducto, poco adelante del Valle Oriente, se hace un tráfico innecesario, y es por un quiebre en la avenida que hace que todos los carros se paren. Cualquier ingeniero vial te puede decir que en una vuelta o quiebre se deben ensanchar los carriles para que los carros no bajen la velocidad, quítenle parte al camellón para hacer los carriles más anchos en ese tramo y ayudará a que los carros se deban de parar innecesariamente, no les debe de costar mucho. En el tramo donde se juntan Lázaro Cárdenas con Garza Sada por la salida de CFE, los camiones que van por Garza Sada hacia la carretera ya no les permiten hacer parada sino hasta más delante que frene el flujo que viene de Lázaro Cárdenas, a petición también de otros vecinos, ya lo han pedido por escrito, y ya han hecho llegar también algunos comentarios, pero esto es más que nada la responsabilidad que nos toca a nosotros de ser la voz de los ciudadanos, tanto como del Congreso, y estamos viendo que la vialidad y los temas del sur se siguen complicando, por eso las dos peticiones en concreto son, un estudio vial en Monterrey Sur que posiblemente ya lo tengan y podérselos compartir, y lo segundo es un operativo muy explícito que ya les dije el punto, y estos son, Alcalde, los puntos que queremos tocar con usted".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, claro, con mucho gusto. Si me permiten hago algunos comentarios en relación a las dos propuestas. Sí hay estudios viales, obviamente ahorita de hecho nos encontramos complementando algunos de estos sobre todo lo que es la carretera, hacia la salida de la Carretera Nacional y la entrada, estudios de aforo, porque vemos que con las adecuaciones que se han proyectado anteriormente, y que no se llevaron a cabo, viene a aliviar mucho la problemática, sin embargo con el impacto de crecimiento que va a tener en los próximos 20 años, hay que hacer mucho más que eso. Entonces hay estudios viales, se están complementando con otros que nos van a permitir hacer una proyección integral y un planteamiento que venga a resolver de manera definitiva, inclusive con una proyección a 20 años. En cuanto a las adecuaciones que estamos nosotros en esta Administración proponiendo, adecuaciones, algunas inmediatas, como es el caso de contraflujo, algunas de corto plazo, como es el caso de algunas adecuaciones viales que ahorita voy a comentar, de las dos que comentó ahorita, y otras de mediano plazo y de largo plazo. Las de corto plazo, bueno ya se están aplicando algunas, el contraflujo en esa área, hay otros contraflujos que se van a aplicar en este verano, lo estaremos comentando previamente aquí, obviamente en Cabildo, para que tengan conocimiento de ellas, el contraflujo de la avenida Garza Sada sigue manteniéndose algunos ajustes internos para que sean cada vez, trate de ser lo más eficiente posible. En relación a las dos



adecuaciones que manifiesta, son adecuaciones de las de corto plazo que se van a hacer, por ejemplo en la altura de Lázaro Cárdenas y Garza Sada, en la CFE. nosotros ya hemos estado en pláticas con la CFE porque hay la posibilidad de que muevan algunas torres de alta tensión que están ahí para poder ampliar un poquito más esa salida, le va a venir a dar mucho flujo, y va también obviamente a hacer aparejado a una posibilidad de la construcción de un distribuidor vial en esa zona y en esa área que va a ayudar mucho a la zona, pero estamos trabajando previamente y obviamente con CFE, inclusive ahorita no se tiene el dinero, se tiene el proyecto y todo pero no se tiene el dinero para hacer ese distribuidor vial pero estamos trabajando en la parte previa que se refiere a esa intersección que comenta. Y en Lázaro Cárdenas, efectivamente ahí donde dice que tiene el quiebre, así como dice el ciudadano, es correcto, tiene que ver también con un camellón que fue alguna vez concesionado a la, o no concesionado, se quedó la agencia con ese camellón por una permuta ahí de terrenos. Hemos estado en contacto con los propietarios de la agencia y están en la mejor disposición de cederle al Municipio de Monterrey esa parte para poder hacer una vialidad más continua, pero tiene que ir aparejado porque así dicen los estudios de la construcción del puente gemelo en Río Nazas y Lázaro Cárdenas, para que sea un cruce continuo. Entonces tenemos los estudios, si se destraba ciento cincuenta millones de pesos que la Federación había destinado para Monterrey, para este ejercicio, era para la construcción de ese puente gemelo y de poder destrabar ese quiebre que manifiestan, es un flujo continuo, lo vamos a hacer, si en caso de que como ha habido recortes de la Federación de presupuesto nos llega a afectar, esos ciento cincuenta millones de pesos, vamos a ver la posibilidad de hacer alguna adecuación que permita... luego complementarla cuando haya disponibilidad económica para hacer ese puente. Lo comento porque, miren, lo que quiero que sepan es que no hemos estado inactivos, hemos estado trabajando en la parte técnica del desarrollo de soluciones viales, integrales para todo Monterrey, no nada más el tema de la zona sur, tenemos desarrollo de estudios de las diferentes zonas de Monterrey, y me refiero integrales, porque lo digo aquí en presencia de todos, tenemos que encontrar la manera de incentivar cada vez más el transporte público en todo Monterrey y su área metropolitana, si pensamos que haciendo vialidades cada vez más anchas, y vialidades cada vez pues más directas, y vamos a resolver el problema de la vialidad en Monterrey, estamos equivocados, la solución como lo han hecho grandes ciudades del mundo es integral, son desarrollos habitacionales y comerciales y de servicios en distritos, que de alguna manera la gente pueda trasladarse de manera peatonal, el ampliar banquetas en algunas áreas para que el traslado, si vamos a trasladarnos dos o tres cuadras, o cinco cuadras en alguna parte, bueno que no tenga que utilizarse el vehículo, aunado también a que va de la mano con desarrollo de un transporte público que sea atractivo para el ciudadano, que opte en lugar de subirse al carro, que se suba al transporte público, bueno sé que Gobierno del Estado ha estado ya trabajando en esa parte, tenemos que ir de la mano, y obviamente por último también trabajar en las adecuaciones viales correspondientes para tener una movilidad urbana de forma integral".



EI C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO dijo: "Gracias".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tiene ¿algún comentario de ese tema, Regidor?, adelante".

En uso de la palabra el C. REGIDOR ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA dijo: "Sí de ese tema, discúlpeme, ya para acabar, digo sí para secundar primeramente la propuesta de mi compañero David, y lo que anda Marcos ahí, el diputado, porque siempre, me consta, siempre anda ahí caminando, sí a veces es importante todo lo que comenta, Alcalde, sí, mi exhorto otra vez, no sé, a lo mejor ya lo vio, hay un simulador vial que tiene el Gobierno del Estado, no sé si ya se lo mostraron, ese lo tenía cuando estaba en ese tiempo Abel Guerra, ¿sí?, que era el encargado del área, entonces a veces no se puede guitar o ensanchar, o guitar un semáforo así porque sí, porque le quitas un semáforo y se te acumula el tráfico, salida en una parte, pero se te acumula en otra, ¿sí?, así como una especie de, como de infarto, no sé, de la sangre se te va a otra parte, entonces es importante que Monterrey tenga ese simulador que el Gobierno del Estado, no sé si lo tengamos o no que nos los dé porque costó millonadas, ¿sí?, y para ver todo ese tipo de adecuaciones, yo sé que ha andado ahí, y a veces, pues yo estoy en la Comisión de Desarrollo Sustentable, a veces hay acciones que el Municipio puede hacer, por ejemplo hablar con los colegios, como por ejemplo el CUM, o los que están por allá en el sur, que escalonen los horarios de la entrada de los niños, ¿sí?, y ya con eso, pues ya se te alivia, si no en todo, en gran medida, en un cuarenta por ciento todo el trafical, porque están todos los papás o las mamás ahí haciendo fila y tapando el tráfico, y no se bajan a dejar al niño, entonces se te hace todo el tráfico en la carretera, pues los colegios están ahí, y a veces es tan sencillo, y hablas con los colegios, '¡oye!, escalonen aunque sean veinte minutos o media hora la entrada', ¿no?, entonces son acciones a veces que no se necesitan tanta inversión como las que ha hecho usted, de contraflujo y esas cosas, ¿no?, entonces... y ese es el exhorto, más que nada también el que vean el simulador porque a veces los vecinos dicen, no, por qué está este semáforo, no, es que tiene su razón de ser, a veces".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, compañero".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tiene el uso de la palabra la Regidora Yolanda González Verástegui".

En uso de la palabra la C. REGIDORA ELVIA YOLANDA GONZÁLEZ VERÁSTEGUI expresó: "Buenas tardes a todos, mi petición y mi viva voz de la petición de los ciudadanos también tiene que ver en relación a vialidades, se han acercado los comités de participación ciudadana de la colonia Tecnológico, de México y de la Roma, que ya tienen meses, también, dándonos a conocer su malestar referente a las vialidades y a las construcciones que se están llevando en aquella zona, se va hacer llegar una carta donde solicitamos de la manera más atenta que se llegue a haber un dialogo, un consenso con los vecinos residentes, ya



que ellos manifiestan... v estoy consciente que muchas de esas problemáticas no son de esta Administración, se vienen arrasando de anteriores, mas sin embargo. pues, tenemos que dar la cara para ellos. Las denuncias son por permisos de obras, uso de suelo, violaciones al Reglamento de Construcciones, contaminación ambiental de ruido, y agregando, ahora, el nuevo asunto de la remodelación de la rotonda del Tec. Entonces, de la manera más atenta pudieran prestarse al diálogo y consensar por el bien de la ciudadanía, por el bien de todos, pero ellos también no se sientan afectados. Por otro asunto, también, y como ya es bien sabido y conocido, se anunció el cobro del alumbrado público, que es de obviarse, esta noticia causó el total descontento de la ciudadanía, dejo a consideración saber cuáles medidas se están realizando en esta Administración para rescatar las cuentas por cobrar que ascienden a millones, mismos ingresos que pueden ser y deben ser para el beneficio de los regiomontanos, es bien sabido que una administración bien organizada puede recaudar mucho, incluso como algunas o algunos lo hicieron llevándoselos para su casa, por lo tanto, vuelvo a poner a consideración de este Honorable Cabildo seguir rescatando las cuentas por cobrar pendientes, millonarias, adefas, con acciones más efectivas y más significativas. Gracias, es cuanto".

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO lo siguiente: "Gracias, compañera. Con respecto a la primera de sus puntos, le daremos —una vez que se haga formalmente esa solicitud—, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, lo haremos llegar con prontitud para que les den respuesta a esos vecinos que comenta ahí. Respecto a lo segundo, bueno, pues, tómese cuenta de lo manifestado por usted".

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Tiene el uso de la voz nuestra compañera Regidora María de la Luz Estrada".

Para otro tema, en uso de la palabra la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA expresó: "Con el permiso del señor Alcalde, del Honorable Cabildo, Regidoras, Regidores, Síndica, Síndico, de mi Coordinador Álvaro Flores. Le quiero pedir un favor bien grande, señor Alcalde, me da mucha pena, muchísima pena lo que estoy pidiendo aquí, pero es que no me hacen caso, lo que le pedí para... lo que le pedí de Javier de León, pues, sí todo lo hacen muy bien los Coordinadores, pero luego se topan con el de Relaciones Humanas que me mandó decir que no, que no tiene validez, que necesita que usted le hable por teléfono, entonces, ya es el colmo, a parte todo lo que... de lo de Javier de León se lo encargo mucho, señor Alcalde, y también batallo mucho para... bueno, probando... batallo mucho, pues con todo lo que les pido de la ciudadanía, ¿verdad?, viene mucha gente con nosotros y esa gente nos dio el voto con mucho cariño, y pues no la atendemos, ya tengo siete meses de estarle diciendo, no se puede, sí se puede o les doy yo del poco salario que me da usted, pues de ahí se los doy, ¿verdad?, pues ni modo lo hecho a perder, y pues yo quisiera que... yo sé que los Coordinadores son bien lindos, yo quiero mucho a Mario y a Roque, bueno, a Mario ya lo quiero



jeh!, v a Roque, verdad, son unas finísimas personas que me atienden con muchísima educación. La otra vez le pedí un favor, vo estov consciente que los que manejan en estado de ebriedad deben de meterlos a la cárcel y de sancionarles, no con diez mil o doce mil que pague, si no con veinte, ¿verdad? Lo que pasa que éste es un jefe de Comisión Federal que le dieron una... pues una multa porque venía en estado de ebriedad. Él no toma ni fuma, trajo el expediente con lo del doctor, él dice, que él cree que como se tomó unos chochos, ya le tocaban los mentados esos chochitos, y que pues, ahí que le salió el alcohol y como se les puso bravo, pues dice, 'sí estoy consciente de que pues, se las rayé porque pues, me dijeron que estaba en estado de ebriedad', dice, 'pero, pues, es que me estaban haciendo una injusticia', 'y estoy consciente de que hice eso', y entonces me dijeron que lo iban a ayudar, lo mandamos con el Tesorero, el Tesorero me dijo que sí, y luego no, no me ayudó, dijo que no, que no se podía, y yo lo tuve que pagar. Que me digan la verdad desde un principio, no que me traigan vuelta y vuelta y con la gente yo también vuelta y vuelta, yo le dije, 'ya no tengas problema, ya está solucionado', y luego, no es mi estilo trabajar así, y luego de repente, 'no, fíjate que no me lo autorizaron', entonces, yo se lo pagué diciéndole que sí me lo habían autorizado, porque me dio mucha pena, con el expediente y con todo, y no autorizármelo, y así estoy batallando con todos ahí los que tiene usted, el Tesorero y el Secretario del Ayuntamiento, no hacen caso, no le hacen caso. Señor Alcalde, de verás, en serio, no le hacen caso, yo lo quiero mucho y doy la vida por usted, pero por eso no, no por favor, entonces pues le encargo muchísimo lo de mi asistente que es mil usos, Javier, yo... no se imagina cómo me ayuda, ¿verdad?, y a parte pues se lo encargo muchísimo de todo corazón".

Enseguida el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Con mucho gusto, Lucha, a ver nada más, pues ya lo hizo público usted, entonces, pues vamos a platicarlo aquí, si quiere. Usted me había pedido el servicio médico para el muchacho".

A lo que la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA respondió: "Sí".

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Cuente con eso, el servicio médico está sin ningún...".

Interviniendo la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA, quien dijo: "Pero que lo pongan como trabajador para que le tengan fondo de ahorro, yo no sé porque lo tienen de esa manera".

Vuelve a expresar el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Entonces no es el servicio médico, entonces el tema es el fondo de ahorro".

Nuevamente la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Ah, no, pues todo lo que conlleva el estar una persona trabajando".



Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Así como a usted le gusta que le digan la verdad, pues dígame la verdad".

Expresando la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "Me entendió mal, ¿verdad?, señor Alcalde, por favor...".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Okey, bueno, lo revisamos, lo que pasa es que están en una situación laboral todas las personas que tienen esa condición, tienen una situación laboral y bueno...".

Nuevamente la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Mire, yo he sido Alcalde, digo, Regidora, vaya, Alcalde qué bueno fuera. Ya he sido Regidora dos o tres veces y he tenido hasta tres gentes que me ayudan, y ahorita es nada más una y pues, pobrecito".

Expresando nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "A mí, por lo que está aquí, ¿no habría ningún inconveniente en que exclusivamente el de Lucha tuviera las condiciones diferentes a los de los ayudantes de cada uno de ustedes?, ¿nadie tiene inconveniente?".

Escuchándose a algunos integrantes del Ayuntamiento decir: "Sí, sí".

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresa: "¡Ah!, ése es el problema, nada más, ¿por qué no lo platicamos mejor en persona usted y yo para no hacerlo público?".

Preguntando la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "¿Ustedes no quieren?, ¿quién no quiere?, díganmelo ahorita".

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Lo platicamos en persona y le damos solución de alguna manera, ¿está de acuerdo?".

A lo que la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Señor Alcalde, no me conoce, señor Alcalde".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Yo sí la conozco".

Expresando la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA: "Soy tranquila, por favor".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Yo también, yo también soy muy tranquilo. Tranquilo nos va mejor a todos".

Nuevamente la C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Bueno, pues gracias".



A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Gracias a usted".

La C. REGIDORA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA GARCÍA dijo: "Nos vemos, bye".

El C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tiene el uso de la voz el compañero".

En uso de la palabra el C. REGIDOR GERARDO HUGO SANDOVAL GARZA dijo: "Nuevamente Honorable Cabildo. Ya que se encuentran en este recinto los tres Comisionados Ciudadanos que integran la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública y Vialidad de nuestra municipalidad, les quiero expresar al licenciado Ruy Guerra González, al licenciado Román Sabino Loredo Esquivel y al licenciado Julio César Martínez, que estaremos muy atentos a su actuación, para que nuestra comunidad tenga los mejores elementos de seguridad, y que primero los felicito en su nueva responsabilidad, y segundo, que cuentan con el apoyo de los miembros de este Honorable Cabildo. Enhorabuena, compañeros comisionados ciudadanos, bienvenidos y muchas felicidades. Es cuanto, señor Secretario".

.....

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Gracias, Regidor. Concluidos los puntos del orden del día, se solicita al Presidente Municipal clausure los trabajos de esta sesión".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muchas gracias, si me permiten, antes de concluir, yo quisiera pedirles respetuosamente a todos los compañeros del Cabildo que nos pongamos de pie, y pudiéramos tomar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del papá de nuestro compañero David, del doctor David Ariel García Barrera, que falleció el 21 de junio de este año".

Enseguida proceden a tomar un minuto de silencio

Se escucha decir al C. REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO: "Se agradece el detalle, señor Alcalde. Muchas gracias".

47